

Finca objeto de subasta

Vivienda en primera planta, puerta número 1, con acceso por el patio, zaguan número 54 de la avenida Blasco Ibáñez, de Alacuas, con distribución para habitar, y superficie construida de 81 metros 2 decímetros cuadrados. Cuota: 2.525 por 100.

Inscripción: Tomo 2.235, libro 168 de Alacuas, folio 183, finca número 3.840, inscripción 7.^a del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de ocho millones ciento sesenta y una mil doscientas cincuenta pesetas.

Torrente, 31 de julio de 2000.—El Secretario.—68.286.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fàbregat, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrent,

Hace saber: Que en el procedimiento de menor cuantía, que se sigue en este Juzgado bajo el número 245/1997, a instancia de «Papelería Dantes, Sociedad Anónima», contra «Distribución de Papel, Sociedad Limitada», y don Francisco Serrano Bernal, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien que al final se describe, para cuya celebración se ha señalado el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza de la Libertad, 5, de Torrent, planta primera, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, previamente a la celebración de la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta expediente 4433000015024597, el 50 por 100 efectivo, de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones a los respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Para el caso de que alguna de las notificaciones de la providencia por la que se señala la subasta a los demandados no se pudiera llevar a efecto por la causa que fuere, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma a todos los demandados.

Bien objeto de subasta

Urbana número 11. Vivienda con acceso por el zaguan, demarcado con el número 6, tipo B, derecha, entrando al edificio, de la planta alta tercera, puerta 5. Tiene una superficie construida de 118,95 metros cuadrados y una superficie útil de 98,21 metros cuadrados. Linda: Por el frente del edificio, calle de Antonio Aparisi; izquierda, entrando al edificio, vivienda tipo A de esta planta, escalera y su rellano, por donde tiene su puerta de entrada, y con el patio de luces central; derecha, vivienda tipo C y patio de luces posterior, y fondo, patio de luces general del edificio. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas: 2,72 por 100. Forma parte del edificio en Mislata, con fachadas a las calles Calvo Sotelo y Antonio Aparisi, señalado con los números 2, 4 y 6. Inscrita a favor del demandado don Francisco Serrano Bernal, en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, libro 328 de Mislata, tomo 833, finca 14.002-N, folios 153 y 154, anotación C.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.550.100 pesetas.

Torrente, 18 de noviembre de 2000.—El Secretario, Fernando Carceller Fàbregat.—67.548.

ÚBEDA

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez de 1.^a Instancia n.º 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 139/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Fernando Triguero Raya y doña María Teresa Navarro Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya S.A.» número 2079 0000 18 139/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero de 2001, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local comercial, situado en el semisótano de la casa situada en la carrera de Los Molinos, número 21, de Jodar, que mide ciento sesenta y un metros cuadrados y linda: A la derecha de su entrada, por la calle Compositor Gámez Laserna y con la carretera de Los Molinos, izquierda y fondo, con la porción de don Francisco Viedma Garrido, inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda, en el tomo 1.508, libro 247 de Jodar, folio 64, inscripción 4.^a de la registral 18.634, tipo de subasta: 7.111.125 pesetas.

Úbeda, 17 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.302.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 943/1996, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Palop Folgado, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Juan Linuesa Díaz, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 25 de enero de 2001, a las doce treinta horas, en la Sala de Subastas, sita en el edificio Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor

que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 5 de abril de 2001, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Única.—Local número 13, puerta 10, de la escalera A, situado en la cuarta planta alta en Valencia, calle Finlandia, 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.137, libro 537 de la sección 1.ª de Afueras, folio 43, finca 56.031, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.600.000 pesetas.

Valencia, 19 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno.—67.547.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 190/1999, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio García Reyes Comino, en representación de «Saturmino García, Sociedad Limitada», contra «Promociones Onofre Tarín Alpera, Sociedad Anónima» y don Jesús Tarín Soler, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada al demandado don Jesús Tarín Soler, documento nacional de identidad número 19 19.325.168-Q.

1. Urbana número 62. Vivienda en quinta planta alta, tipo F, puerta dieciocho de la escalera de la torre o patio II, con distribución propia para habitar y superficie de 107 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda de tipo E, puerta diecisiete; derecha, entrando, dicha vivienda y vuelo sobre zona común en planta baja no edificada en alturas; fondo, vuelo sobre dicha zona; e izquierda, vuelo sobre tal zona y vivienda tipo G, puerta 19, y rellano escalera. Tiene como anejo un cuarto trastero, situado en la planta baja y señalado con el número doce. Módulo: 1,1093 por 100. Del edificio denominado «Torres Luxmar» enclavado en la Urbanización «Mareny Blau». Sita en Sueca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2247, libro 679, folio 97, finca 44.230. Tasada pericialmente a efectos de subasta en 13.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala única de subastas judiciales, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, el próximo día 4 de abril, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo por importe de 13.750.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda en la misma sala en próximo 9 de mayo, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera en la misma sala, sin sujeción a tipo, el día 6 de junio, a las nueve quince horas.

En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil o en días sucesivos, sin persistiere tal impedimento, en la misma sala única de subastas, a las trece horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los interesados en participar en las subastas la información que precisen, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte demandada a efectos del artículo 1498 Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo en su caso, el presente de notificación a la misma del señalamiento de la subasta.

Valencia, 25 de noviembre de 2000.—El Secretario.—68.289.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 464/99-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra doña Felisa Álvarez Calderón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4618/0000/18/464/99-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, número 5 de orden, señalada con el número 10 de la calle Campanas, compuesta de planta baja, alta y patio. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados, de los que 52,80 metros cuadrados corresponden a parte edificada y 26,20 metros cuadrados a patio.

La planta baja está distribuida en acceso, vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo, trastero y paso que da al patio; ocupa todo ello una superficie útil de 37,02 metros cuadrados, y la planta alta, que se accede por medio de escalera que parte de la planta baja, se distribuye en tres dormitorios, baño, terraza y distribuidor, ocupando una superficie de 41,94 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo al tomo 1.932, libro 32 de Viana de Cega, folio 100, finca 2.493, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Valladolid, 21 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.609.

VERA

Edicto

Doña Esperanza Collantes Cobos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/1992, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», hoy «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Super Laguna, Sociedad Anónima», y don Juan Ramón Rosado Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0263000017021092, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.